



**RESOLUCIÓN NÚM 2017000166, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2017, DE CONCEJAL
DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, INFANCIA Y JUVENTUD**

Expte. Núm.: 000030/2017-DECRETOS

A la vista del expediente de la **Convocatoria del Programa Municipal de Ayudas para la Ampliación de Servicios Educativos y la Promoción Cultural de Arganda del Rey**, para el curso escolar 2016/2017 y del Informe propuesta de la convocatoria de la Coordinadora de Actividades Extraescolares, de fecha 18 de agosto de 2016. Asimismo, se ha solicitado informe de fiscalización del expediente a la Sra. Interventora Municipal, que lo emitió en sentido favorable con fecha 16 de noviembre de 2.016 y que ha autorizado la correspondiente retención de crédito.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con la Ley 38/2003, General de Subvenciones de 17 de noviembre, el Reglamento que desarrolla dicha Ley aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y la Ordenanza de las Bases Reguladoras de las Subvenciones que se concedan por el Ayuntamiento de Arganda, de fecha 16 de mayo de 2014.

En virtud de las competencias delegadas mediante Decreto de Delegación de Competencias Nº 2015003539, de 19 de junio de 2.015

RESUELVO

Primero.- Aprobar la **Convocatoria del Programa Municipal de Ayudas para la Ampliación de Servicios Educativos y la Promoción Cultural de Arganda del Rey**, para el curso escolar 2016/2017 tal como queda recogida en el expediente.

Segundo.- Dar conocimiento al Departamento de Intervención para la realización de los trámites oportunos.

Lo manda y firma Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, D. Francisco Javier Rodríguez Gallego, en Arganda del Rey, a 12 de enero de 2017.

